



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 783/2018

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, dispone: Art. 24.- Deberes y atribuciones del Consejo Universitario. - Los deberes y atribuciones del Consejo Universitario son: "cc) Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable. "

Que, con oficio N° UTMACH-R-2018-1454-OF, de fecha 26 de noviembre de 2018, el Ing. Cesar Quezada Abad Phd, Rector de la Universidad Técnica de Machala, solicita:

"Para conocimiento y tratamiento del Órgano Colegiado Académico Superior, me permito adjuntar la documentación pertinente para que se proceda autorizar la movilización la comisión del Dr. Jhonny Pérez Rodríguez, Vicerrector Administrativo, Eco. Luis Felipe Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Practicas, Ab. Ruth Moscoso Parra, Procuradora General y del suscrito, a la reunión de trabajo formulada por Dr. Carlos Alberto LaCotera Rector de la Universidad de Tumbes, para establecer un conversatorio de cooperación mutua para intercambiar acciones y experiencias en las labores de docencia, investigación e innovación, intercambio y extensión universitaria para el año 2019, que se realizará en la ciudad de Tumbes, en el Salón de Actos protocolares de la Escuela de Posgrado, durante los días 13 y 14 de diciembre de 2018.

Así mismo solicito vuestra autorización para la movilización y viáticos del señor Jairo Riofrio Macas, chofer de la institución.

En el marco de lo expuesto, para la puntual asistencia de la comisión, la salida será el día 12 y el regreso el 15 de diciembre de 2018".

Que, con oficio N° UTMACH-DTH-2018-2240-OF, de fecha 26 de noviembre de 2018, la Ing. María del Cisne Pacheco Carvajal, Directora de Talento Humano de la Universidad Técnica de Machala, remite informe que en su conclusión indica:

"Por lo expuesto, esta Dirección considera procedente que el Consejo Universitario conceda la Comisión de Servicios con Remuneración del 12 al 15 de diciembre de 2018, a los señores Doctores César Quezada Abad, Jhonny Pérez Rodríguez y Luis Brito Gaona, y, Abg. Ruth Moscoso Parra, Mg., a fin de que asistan a la reunión que se llevará a cabo en la Universidad de Tumbes a cumplir las actividades antes descritas".

Que, con oficio N° UTMACH-VADM-2018-934-OF, de fecha 23 de noviembre de 2018, el Dr. Jhonny Edgar Pérez Rodríguez, Vicerrector Administrativo de la Universidad Técnica de Machala, indica:



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 783/2018

“En atención al oficio N° UTMACH-R-2018-1447-OF, me permito informar a Usted que, se ha asignado el vehículo SUZUKI, placa OEA-1137, color plomo, conducido por el Señor Jairo Riofrío Macas, para que realice el viaje Machala-Tumbes-Machala, movilizándolo al Ing. César Quezada Abad, Phd, Rector de la Universidad Técnica de Machala, que en atención a la invitación formulada por el Doctor Carlos Alberto Canepa LaCotera, Rector de la Universidad Nacional de Tumbes, participará en un Conversatorio de cooperación mutua para intercambiar acciones y experiencias en las labores docencia, investigación e innovación, intercambio y extensión universitaria para el año 2019, que se desarrollará en el Salón de Actos Protocolares de la Escuela de Posgrado en la Universidad de Tumbes, Perú, los días 13 y 14 de diciembre de 2018.

En tal razón solicito a Usted se sirva disponer el trámite que corresponda para la autorización de la salida del país del mencionado vehículo, asignación de viáticos internacionales para el conductor y los valores para gastos para combustible, SOAT, peajes y parqueo. Así mismo, se ha previsto la salida el 12 y el retorno el 15 de diciembre de 2018”.

Que, conforme lo dispone el Código Orgánico de Finanzas Públicas, se cuenta con la disponibilidad económica concedida en oficio N° UTMACH-DF-2018-672-OF, suscrita por la Ing. Mariela Espinoza Directora Financiera de la Universidad Técnica de Machala.

Que, una vez conocida la petición precedente, y en función de sus atribuciones estatutarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – ACOGER EL OFICIO N° UTMACH-R-2018-1454-OF SUSCRITO POR EL ING. CESAR QUEZADA ABAD PHD, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

ARTÍCULO 2. - AUTORIZAR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN DESDE EL 12 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2018, A LOS SEÑORES: ING. CESAR JAVIER QUEZADA ABAD PHD, DR. JHONNY PÉREZ RODRÍGUEZ, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, ECO. LUIS FELIPE BRITO GAONA, DIRECTOR DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN, PASANTÍAS Y PRÁCTICAS Y AB. RUTH MOSCOSO PARRA, PROCURADORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, QUIENES ASISTIRÁN A LA REUNIÓN DE TRABAJO FORMULADA POR DR. CARLOS ALBERTO LACOTERA RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE TUMBES, QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE TUMBES-PERÚ. *of*



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 783/2018

ARTÍCULO 3.- DISPONER A LA DIRECCIÓN FINANCIERA, SITUE LOS VIÁTICOS INTERNACIONALES RESPECTIVOS DE CONFORMIDAD CON LA DISPONIBILIDAD ECONÓMICA CONCEDIDA.

ARTÍCULO 4. - AUTORIZAR LA MOVILIZACIÓN DEL VEHÍCULO SUZUKI, PLACA OEA-1137, COLOR PLOMO, CONDUCIDO POR EL SEÑOR JAIRO RIOFRÍO MACAS REALICE EL TRASLADO MACHALA-TUMBES-MACHALA, MOVILIZANDO A LAS AUTORIDADES ASI COMO LA ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS INTERNACIONALES DESDE EL 12 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2018: ADEMÁS VALORES PARA LOS GASTOS DE COMBUSTIBLE, SOAT, Y GASTOS DE NOTARIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE SALIDA DEL PAÍS DEL VEHÍCULO.

ARTÍCULO 5.- DISPONER A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO REGISTRE LA COMISIÓN DE SERVICIOS QUE SE CONCEDE.

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Administrativo.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

SEXTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas.

SÉPTIMA.- Notificar la presente resolución al Sr. Jairo Riofrío Macas

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2018

Machala, noviembre 27 de 2018

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH